COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ
Programa Nacional de Certificación de
Competencias del Cirujano-Dentista

MAPA FUNCIONAL

2015

Programa Nacional de Certificación de Competencias del Cirujano-Dentista
Dra. María Cristina Ikeda Artacho — Directora Nacional
Dr. Carlos Antonio Linares Weilg — Director de Operaciones
Dra. Anita Kori Aguirre Morales — Director de Registros
Dra. Isaura Iparraguirre Vargas — Director Instrumentos de Evaluación

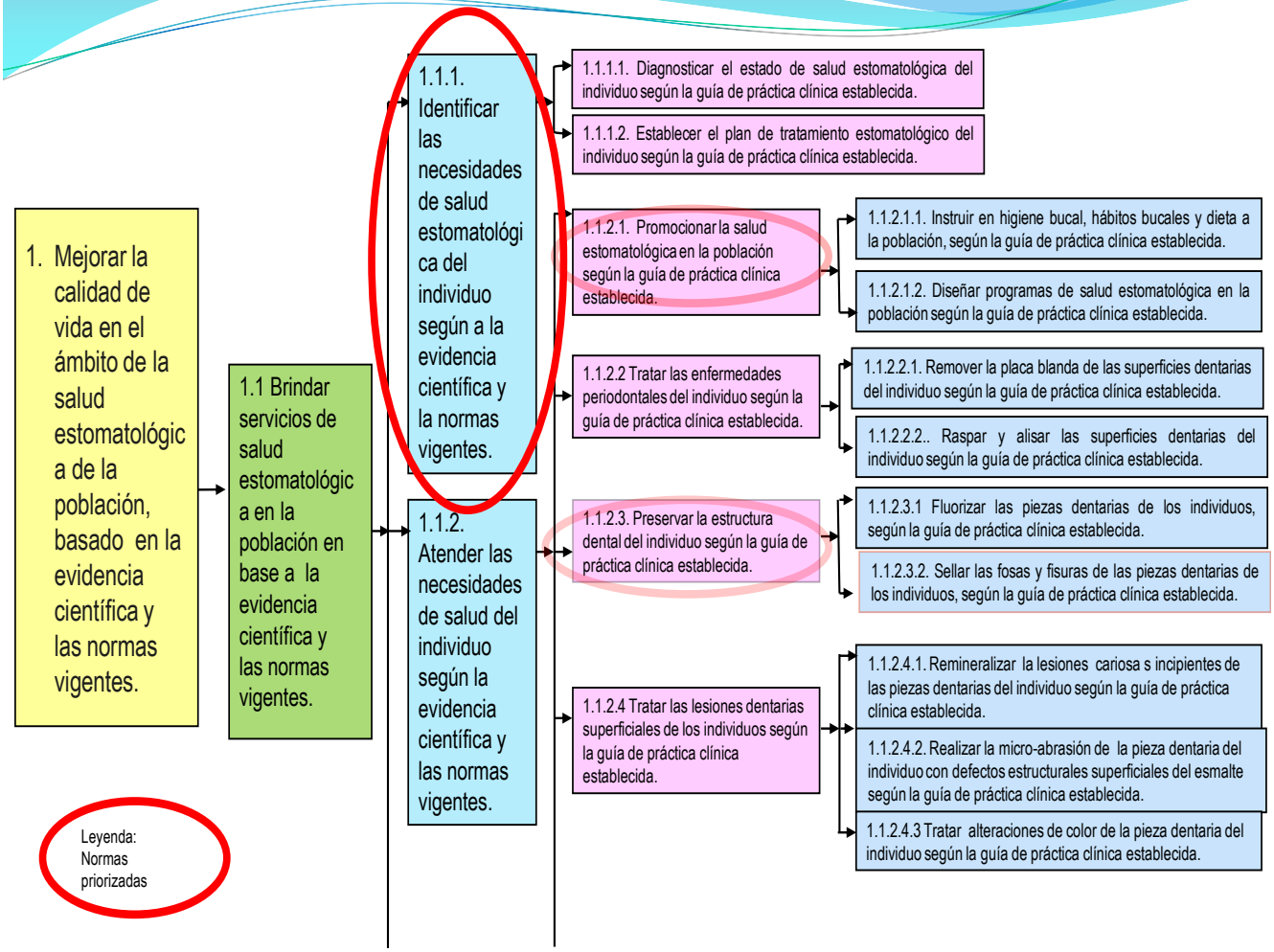
1. Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes.
1.1 Brindar servicios de salud estomatológica en la población en base a la evidencia científica y las normas vigentes.
1.1.1. Identificar las necesidades de salud estomatológica del individuo según a la evidencia científica y la normas vigentes.
1.1.2. Atender las necesidades de salud del individuo según la evidencia científica y las normas vigentes.
1.1.1.1. Diagnosticar el estado de salud estomatológica del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.1.2. Establecer el plan de tratamiento estomatológico del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.1. Promocionar la salud estomatológica en la población según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.1.1. Instruir en higiene bucal, hábitos bucales y dieta a la población, según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.1.2. Diseñar programas de salud estomatológica en la población según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.2 Tratar las enfermedades periodontales del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.2.1. Remover la placa blanda de las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.2.2.. Raspar y alisar las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.3. Preservar la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.3.1 Fluorizar las piezas dentarias de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.3.2. Sellar las fosas y fisuras de las piezas dentarias de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.4 Tratar las lesiones dentarias superficiales de los individuos según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.4.1. Remineralizar la lesiones cariosa s incipientes de las piezas dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.4.2. Realizar la micro-abrasión de la pieza dentaria del individuo con defectos estructurales superficiales del esmalte según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.4.3 Tratar alteraciones de color de la pieza dentaria del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
Leyenda:
Normas priorizadas

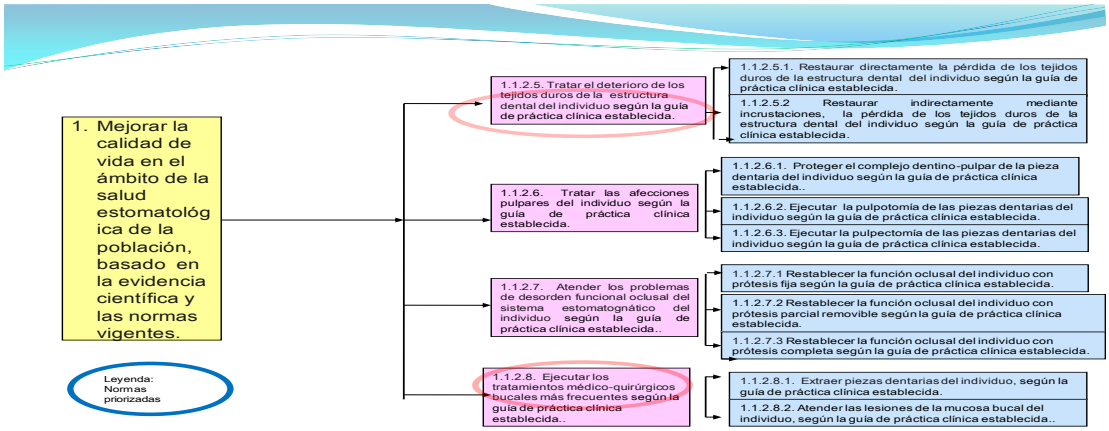
1. Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes.
Leyenda:
Normas priorizadas
1.1.2.5. Tratar el deterioro de los tejidos duros de la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.5.1. Restaurar directamente la pérdida de los tejidos duros de la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.5.2 Restaurar indirectamente mediante incrustaciones, la pérdida de los tejidos duros de la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.6. Tratar las afecciones pulpares del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.6.1. Proteger el complejo dentino-pulpar de la pieza dentaria del individuo según la guía de práctica clínica establecida..
1.1.2.6.2. Ejecutar la pulpotomía de las piezas dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.6.3. Ejecutar la pulpectomía de las piezas dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.7. Atender los problemas de desorden funcional oclusal del sistema estomatognático del individuo según la guía de práctica clínica establecida..
1.1.2.7.1 Restablecer la función oclusal del individuo con prótesis fija según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.7.2 Restablecer la función oclusal del individuo con prótesis parcial removible según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.7.3 Restablecer la función oclusal del individuo con prótesis completa según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.8. Ejecutar los tratamientos médico-quirúrgicos bucales más frecuentes según la guía de práctica clínica establecida..
1.1.2.8.1. Extraer piezas dentarias del individuo, según la guía de práctica clínica establecida.
1.1.2.8.2. Atender las lesiones de la mucosa bucal del individuo, según la guía de práctica clínica establecida..

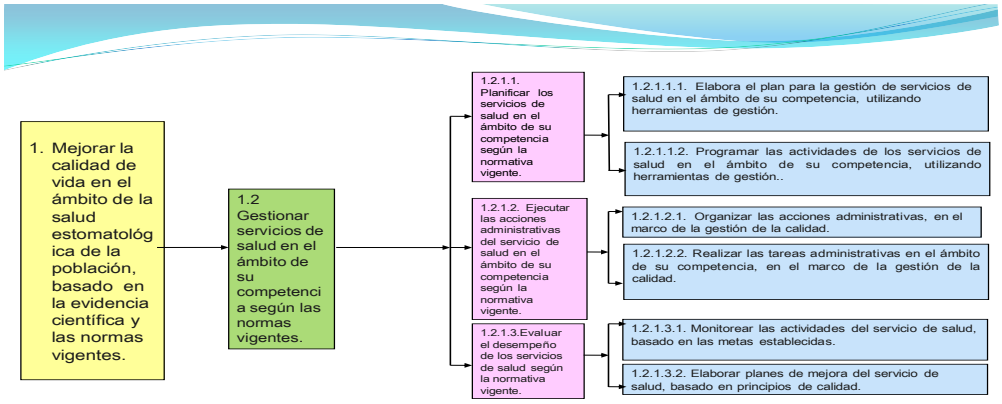
1. Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes.
1.2 Gestionar servicios de salud en el ámbito de su competencia según las normas vigentes.
1.2.1.1. Planificar los servicios de salud en el ámbito de su competencia según la normativa vigente.
1.2.1.1.1. Elabora el plan para la gestión de servicios de salud en el ámbito de su competencia, utilizando herramientas de gestión.
1.2.1.1.2. Programar las actividades de los servicios de salud en el ámbito de su competencia, utilizando herramientas de gestión..
1.2.1.2. Ejecutar las acciones administrativas del servicio de salud en el ámbito de su competencia según la normativa vigente.
1.2.1.2.1. Organizar las acciones administrativas, en el marco de la gestión de la calidad.
1.2.1.2.2. Realizar las tareas administrativas en el ámbito de su competencia, en el marco de la gestión de la calidad.
1.2.1.3.Evaluar el desempeño de los servicios de salud según la normativa vigente.
1.2.1.3.1. Monitorear las actividades del servicio de salud, basado en las metas establecidas.
1.2.1.3.2. Elaborar planes de mejora del servicio de salud, basado en principios de calidad.

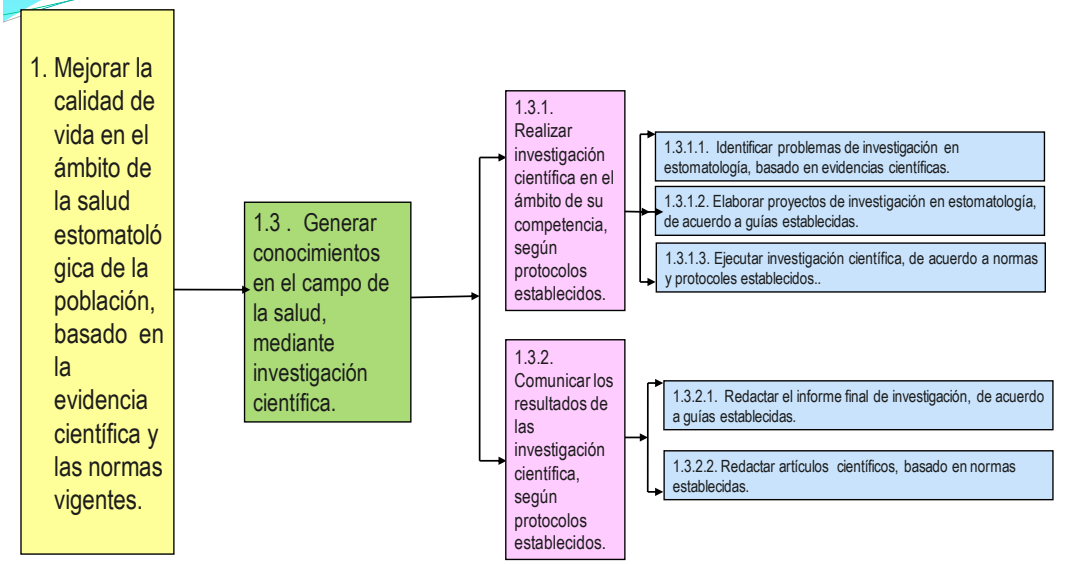
1. Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes.
1.3 . Generar conocimientos en el campo de la salud, mediante investigación científica.
1.3.1. Realizar investigación científica en el ámbito de su competencia, según protocolos establecidos.
1.3.1.1. Identificar problemas de investigación en estomatología, basado en evidencias científicas.
1.3.1.2. Elaborar proyectos de investigación en estomatología, de acuerdo a guías establecidas.
1.3.1.3. Ejecutar investigación científica, de acuerdo a normas y protocoles establecidos..
1.3.2. Comunicar los resultados de las investigación científica, según protocolos establecidos.
1.3.2.1. Redactar el informe final de investigación, de acuerdo a guías establecidas.
1.3.2.2. Redactar artículos científicos, basado en normas establecidas.